

PS/5009



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-8-1-0000466

Montevideo, 28 SEP 2023

VISTO: el programa de pasantías del Proyecto Habilitas 2023 en el ámbito del Acuerdo Marco entre la Organización Internacional Italo Americana (ILLA) y Smart City Instruments, Pyme innovadora y Spin-off de la Universidad de la Calabria, que contempla “realizar formas de intercambio de prácticas y cooperación para la investigación científica, la oferta formativa y el intercambio de conocimientos entre universidad, entidades públicas y privadas, empresas y territorios italianos, latinoamericanos y caribeños”, a llevarse a cabo las mismas desde el 30 de octubre al 24 de noviembre de 2023 en la ciudad de Calabria, República Italiana;

RESULTANDO: I) que la funcionaria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Licenciada en Relaciones Internacionales María Laura Acosta se ha postulado a la beca para realizar la pasantía de “Tecnologías Digitales para Ciudades Inteligentes y Sostenibles” del Proyecto Habilitas habiéndola, la Comisión Evaluadora de las candidaturas, seleccionado como pasante con derecho a la beca ILLA;

II) que la beca comprende los gastos de alojamiento y alimentación así como gastos de transporte local;

CONSIDERANDO: que la funcionaria ha venido trabajando activamente en iniciativas y proyectos relacionados a energías renovables, Smart cities, eficiencia energética y movilidad sostenible; por lo que se considera se trata de una buena oportunidad de capacitación que permitirá además, enriquecer la generación transversal de conocimiento dentro del organismo;

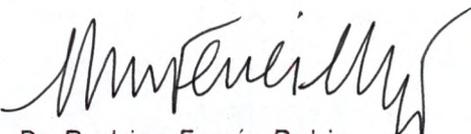
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º.- Designase en misión oficial en la ciudad de Calabria, República Italiana, entre los días 28 de octubre al 27 de noviembre de 2023, a la funcionaria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Licenciada en Relaciones Internacionales María Laura Acosta, a efectos de realizar la pasantía de "Tecnologías Digitales para Ciudades Inteligentes y Sostenibles" del Proyecto Habilitas, en el marco del Acuerdo Marco entre la Organización Internacional Italo Americana (IILA) y Smart City Instruments, Pyme innovadora y Spin-off de la Universidad de la Calabria.
- 2º.- La presente misión oficial no generará costos de viáticos en virtud de estar cubiertos por los organizadores de la pasantía.
- 3º.- Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo- Calabria – Montevideo, la suma total de hasta U\$S 1.627,25 (dólares estadounidenses un mil seiscientos veintisiete con 25/100).
- 4º.- Impútase el gasto referido al objeto del gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderá con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.
- 5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República